Gobierno de Coahuila
Una nueva forma de Gobernar
Administración Fiscal General
SEFIN

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. VRM02020-13-01-226/13

CONTRIBUYENTE: UNION DE EJIDOS LAZARO CARDENAS DE RI
R.F.C.: UEL810101AC3
DOMICILIO FISCAL: POBLADO 20 NOVIEMBRE SIN NÚMERO, SAN PEDRO, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: VRM0502020/13
NUMERO DE OFICIO: 068/2013
FECHA DE OFICIO: 24 de Abril de 2013
EXPEDIENTE: UEL810101AC3

HOJA No. 1

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 09:00 horas del día 28 de Octubre de 2013, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calle Manuel Acuña No. 276 sur, primer piso, Colonia centro en la ciudad de Torreón, Coahuila; el Visitador C. ALBERTO EDUARDO GONZÁLEZ ORTEGA, se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0093/2013, de fecha 8 de Enero de 2013, con vigencia del 8 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, con número de filiación GOOA-640619, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Visitador, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 23 de octubre de 2013, emitido por el C. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html, por un periodo de quince días hábiles consecutivos, el Oficio numero VRM02020-13-01-193/13, de fecha 23 de Octubre de 2013, en el que se dan a conocer información y documentación obtenida del contribuyente en su carácter de tercero., emitido por el C. C.P. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y *en los* Articulos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, y penúltimo párrafo de dicho artículo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012. **Conste.**

El Notificador.

C. ALBERTO EDUARDO GONZÁLEZ ORTEGA

Gobierno de Coahuila
Una nueva forma de Gobernar
Administración Fiscal General
SEFIN

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: VRM02020-13-01-223/13
Exp.: UEL810101AC3
Rfc.: UEL810101AC3

HOJA No. 1

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 15:30 horas del día 23 de octubre de 2013, el suscrito C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número VRM02020-13-01-193/13 del 23 de octubre de 2013, mediante el cual se da a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero, toda vez que el contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que el domicilio fiscal se encontró cerrado, observando que no se localizaron terceros relacionados que atendieran la diligencia, y en las bombas despachadoras de gasolina fueron colocadas cintas para prohibir el paso de vehículos y de personas; investigando entre los transeúntes de las causas de tales hechos, conociéndose por informes de una persona de aproximadamente 45 años de edad, de estatura y complexión media, tez moreno claro, la cual se negó a proporcionar su nombre, que el motivo del cierre fue el homicidio del C. AMERICO CASTILLO HERNANDEZ, tercero compareciente en Actas 1 y 2, hechos ocurridos el día 12 de mayo de 2013, tal y como consta en el Acta Parcial de hechos de fecha 21 de mayo de 2013, levantada a folios del VRM02020-13-3-001/13 al VRM02020-13-3-003/13, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y *en los* Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

Gobierno de Coahuila
Una nueva forma de Gobernar
Administración Fiscal General
SEFIN

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: VRM02020-13-01-223/13
Exp.: UEL810101AC3
Rfc.: UEL810101AC3

HOJA No. 2

ACUERDO

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número VRM02020-13-01-193/13 de fecha 23 de octubre de 2013, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Torreón, el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, a nombre del contribuyente UNION DE EJIDOS LAZARO CARDENAS DE RI, mediante el cual se da a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, ó publíquese en la página electrónica http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACION DE TORREON

C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES